HOLCIM (ARGENTINA) S.A. c/ SANTA FE, PROVINCIA DE s/ACCION DECLARATIVA (ART. 322 COD. PROCESAL) - (EXPEDIENTE DIGITAL) (1563/2020)

AMDG

Buenos Aires,

Se agrega el escrito ingresado por el doctor Lisandro Dellazuana, "Comparece. Solicita intervención en carácter de tercero. Acredita interés propio. Formula adhesión", y se lo provee:

Tiénese al peticionario por presentado en el carácter invocado, en mérito al testimonio de poder acompañado; por constituido el domicilio procesal y el electrónico indicados y denunciado el legal de su mandante.

Agrégase la documentación acompañada.

Tiénese presente, en su caso, para su oportunidad.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ
Date: 2024.09.02 16:33:54 ART